



LA RAZÓN

S/1
Incluido

Año 30 • Número 8.849 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, viernes 22 de mai

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis, siendo las once horas y treinta minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno de CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la compañía "INVESSVALOR S.A." por la de "SUPRAFARIO S.A." Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, 22 de abril de 1996.

Atentamente,

Jorge R. Ochoa Cordova
AB: JORGE OCHOA CORDOVA
Jefe de Documentación y Archivo.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPANIA «INVESSVALOR S.A.» POR LA DE «SUPRAFARIO S.A.» Y REFOR-
MA DEL ESTATUTO

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la
Compañía «INVESSVALOR S.A.», por la de «SUPRAFARIO S.A.» y reforma del
estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de diciembre de 1995, ante el
Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil. La señora Intendente Jurídica de
la Oficina de Guayaquil, Encargada, Doyra Alvarado de Chang, ordenó
la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecuti-
vos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de
Compañías, mediante Resolución Nº 96-2-1-1-0000610 el 7 de febrero de 1996.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes
mencionada el doctor Carlos Muñoz Insua, en su calidad de Gerente General de
la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta
ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por la señora Intendente Jurídica de la Oficina
de Guayaquil, Encargada en la Resolución Nº 96-2-1-1-0000610 de 7 de febrero
de 1996 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la
Compañía «INVESSVALOR S.A.», por la de «SUPRAFARIO S.A.», a fin de que
quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los
Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días
contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en
el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de
Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Superin-
tendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de
oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se
procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada
compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 8 de febrero de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Mar. 20-21-22/96



11H 30'

72 138 1996

0000000